



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

RESOLUCIÓN N° 24/2017.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 “PROVISION DE COMBUSTIBLES” PLURIANUAL 2.017-2018 CON ID N° 337.355.

Iruña, 11 de Diciembre de 2017.-

VISTA: La nota presentada por la Intendencia Municipal de Iruña, de fecha 11 de Diciembre de 2017 con Exp. N° 124 J.M., en la que solicita la Aprobación para la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2017 “Provisión Combustibles” Plurianual 2017-2018 con ID N° 337.355, y;

CONSIDERANDO: Que, los procedimientos para la Evaluación realizada a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017 y la Adjudicación realizada mediante Resolución N° 903 /2017 I.M. se ajustan a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, en Conformidad con la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal; Art. 216 Aprobación de la Adjudicación Correspondiente a la Junta Municipal aprobar la adjudicación y de las licitaciones por Concurso de Ofertas.

Por tanto, y en meritos a los antecedentes expuesto y en virtud a las disposiciones legales vigentes la Junta Municipal de Iruña, reunida en Concejo.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR, la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2017 “Provisión Combustibles” **Plurianual 2017-2018**. A la Empresa Tres Fronteras S.A. Con Ruc. 80058558-5 por el monto total de G. 220.940.000 (Guaraníes doscientos veinte millones novecientos cuarenta mil) -----

Art 2° COMUNICAR, a la Intendencia Municipal.-----

Art 3° COMUNICAR, a quienes corresponda.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.

Lic. Leda Mabel Lorenz Moran
Secretaria J.M.

Lic. Valcir Jose Frohlich Follmann
Presidente J.M.

TENGASE, por resolución, dar amplia difusión cumplido archivar.-----

Iruña, 11 de Diciembre de 2017.-

Lic. Cleidi T. Wochner Joner
Secretaria General

Justo Cesar Gamarra Suarez
Intendente Municipal